Acción Sindical

Comunicado

28 DE JUNIO DÍA DEL ORGULLO

Aunque en los últimos años se han producido importantes avances en nuestro país en los derechos del colectivo LGTBI (con la aprobación hace 15 años de la Ley de Matrimonio Igualitaria y con la Ley de Identidad de Género de 2007) es el momento de dar un paso más.

UGT exige una Ley LGTBI específica de ámbito estatal que garantice los derechos de este colectivo y contribuya a erradicar las discriminaciones que sufren en todos los ámbitos.

El sindicato ha realizado un estudio en el que se recogen las discriminaciones que sufren las personas LGTBI en su entorno laboral y muestra el largo camino que aún queda por recorrer.

UGT considera urgente garantizar los derechos de las personas trans, que no son enfermos, tal y como pretenden hacer ver algunas formaciones políticas de extrema derecha, presentes en los Parlamentos y que cuestionan derechos y libertades ya conquistados.

UGT celebra este año el 15 aniversario de la aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario, una de las mayores conquistas del colectivo LGTBI en España y anima al Gobierno a continuar con los avances para que nuestro país continúe estando a la vanguardia mundial en el reconocimiento de derechos de este colectivo.

El avance por el reconocimiento de los derechos ha de ser imparable. Por eso, **UGT** reivindica, una vez más, la necesidad de que exista una Ley LGTBI específica de carácter estatal y anima al movimiento LGTBI a organizarse para lograr esta norma.

Este año, con motivo del Día Internacional del Orgullo Gay, que se celebra el 28 de junio, se reivindica la realidad de las mujeres lesbianas, bisexuales y trans que sufren diversas discriminaciones y alarmantes niveles de violencia.

UGT reivindica un mundo libre de machismo y LGTBIfobia y políticas públicas para erradicar la violencia que sufren las mujeres LGT por ser mujeres y por ser lesbianas, bisexuales y trans.

La falta de oportunidades que han sufrido históricamente las mujeres LBT y su invisibilidad para evitar el rechazo o la criminalización a través de leyes que penalizaban la diversidad sexo-afectiva y de género, ha condicionado su desarrollo personal, social y laboral.

Una penalización que viene de atrás: con la ley franquista de vagos y maleantes, luego reformada en ley de peligrosidad social.

#VAMOS A SALIR

Comunicado

Estas mujeres aún siguen siendo víctimas y sufren mayores discriminaciones para insertarse en el mercado de trabajo y cobran menos prestaciones.

UGT elabora un estudio para conocer de primera mano las discriminaciones en el ámbito laboral.
El sindicato hace hincapié en la necesidad combatir las discriminaciones que sufren lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales en el ámbito laboral, "Hacia centros de trabajo inclusivos: la discriminación de las personas LGTBI en el ámbito laboral en España". Un estudio que recoge en este último año, la muestra más amplia de personas LGTBI, hasta la fecha (1.260 que ofrecen 3.447 respuesta). El objetivo es conocer de primera mano cuál es la situación que viven en sus entornos laborales y las principales discriminaciones que sufren con motivo de su orientación sexual.

Los resultados de este estudio plasman una realidad preocupante, y muestran el camino de lo que queda por hacer para lograr la igualdad real. **UGT** luchará los derechos de todas las personas trabajadoras independientemente del tamaño del centro de trabajo, y aunque carezca de representación sindical. No permitirá que las trabajadoras y los trabajadores LGTBI sufran las consecuencias de tener que volver al armario en su entorno laboral por el miedo al qué dirán.

#VAMOS A SALIR

Acción Sindical

Comunicado

COMUNICACIONES

Os Seguiremos informando

#VAMOS A SALIR